

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE
I&W SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de marzo del año 2019, siendo las 09h12, en la sede de la compañía **SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE I&W SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicada en la Avenida República del Salvador 715 y Portugal, Edificio Kendo, Sector La Carolina, parroquia Iñaquito, en este cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, comparece la señorita **MERYLN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ**, portadora de cédula de identidad Nro. 175592489-9, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad venezolana, de profesión Licenciada en Administración, domiciliada en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, por sus propios derechos con 8 acciones, y como Apoderada de la señora **VAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ**, con 792 acciones que representan el 100% del capital social, en conformidad con lo estipulado, siendo las únicas **ACCIONISTAS** y al no haber oposición deciden instalar una **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la Compañía **SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE I&W SOCIEDAD ANÓNIMA**.

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta General de Accionistas.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2018.
5. Acuerdo de Disolución Anticipada, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la Compañía **SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE I&W SOCIEDAD ANÓNIMA**, mediante el trámite abreviado.
6. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quórum.

Se convocó, asistió y se constató que se encontraba presente en la reunión el 100% del capital, es decir, 800 acciones, representadas por la señorita Meryln Daniela Díaz Albornoz, por sus propios derechos con 8 acciones y de la señora VAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ representada legalmente por su Apoderada con 792 acciones, por lo tanto, existe quórum para deliberar y decidir.

2. Nombramiento de la Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta General de Accionistas.

Una vez verificado el quórum, la Junta General de Accionistas procede a realizar el nombramiento de Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc, toma la palabra la

señorita MERTYN DANIELA DÍAZ ALBORNOZ, quien propone al señor JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA, como Presidente Ad Hoc, proposición que es aceptada por el 100% de las, de la misma forma la señora YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTÍNEZ, haciendo uso de la palabra propone a la señorita SHIRLEY ELIZABETH ARCOS FAUOLA, como Secretaria Ad Hoc, proposición que también es aceptada por el 100% de las accionistas, otorgando así por unanimidad el carácter de Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta General de Accionistas, a los señores JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA y SHIRLEY ELIZABETH ARCOS FAUOLA, respectivamente.

3. Aprobación del orden del día.

La señorita secretaria Ad Hoc SHIRLEY ELIZABETH ARCOS FAUOLA, pide silencio y lee el orden del día, luego toma la palabra el señor Presidente Ad Hoc JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA, quien pregunta si se aprueba o no el orden del día, a lo que el 100% de las accionistas respondieron afirmativamente, quedando así aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.

4. Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2018.

Luego de deliberar entre los presentes, por unanimidad la Junta General de Accionistas, resuelve y dispone: Aprobar los Estados Financieros Anuales, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo en Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, manifestándose una utilidad del ejercicio de \$ 181,94, una pérdida acumulada \$ 1.325,52, valor que será cruzado con la utilidad neta del ejercicio \$ 73,31.

5. Acuerdo de Disolución Anticipada, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la Compañía SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE & W SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante el trámite abreviado.

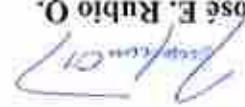
Toma la palabra el Presidente Ad Hoc señor JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA y manifiesta a la Junta General de Accionistas, la necesidad de indicar que se debe llegar al acuerdo de disolver voluntariamente, liquidar y cancelar la compañía, mediante el trámite abreviado, establecido en el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías publicado en el Registro Oficial 868 del 24 de Octubre de 2016.

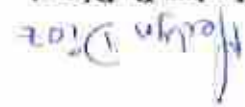
6. Aprobación del Acta.

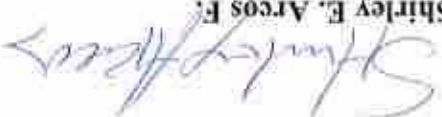
El Presidente Ad Hoc señor JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA, pregunta a las accionistas si tienen alguna observación al respecto, quienes contestan que no tienen ninguna observación u objeción, no habiendo más asuntos que tratar la al respecto, Presidente Ad Hoc señor JOSÉ ELÍAS RUBIO QUINTANILLA y la

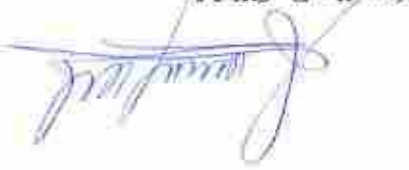
Secretaria Ad Hoc señoría SHIRLEY ELIZABETH ARCOS FAUOLA, le imparten aprobación a la presente Acta, siendo aprobada en unanimidad por el 100% de las acciones de la Compañía SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE I&W SOCIEDAD ANÓNIMA.

Siendo las 11h45, se da por terminada la Junta General, para constancia firman la presente quienes actuaron como Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc, así como las accionistas, señoría Merlyn Daniela Diaz Albornoz por sus propios derechos con 8 acciones, y como Apoderada de la señora YAMILA ERYULIANA GIL DE MARTINEZ, con 792 acciones, que representan el 100% del capital social, en conformidad con lo estipulado.


José E. Rubio Q.
C.C. Nro. 1715405095
Presidente Ad Hoc


Merlyn D. Diaz A.
C.I. Nro. 1755924899
Accionista


Shirley E. Arcos F.
C.C. Nro. 1712876547
Secretaria Ad Hoc


Yamila E. Gil M.
Pasaporte Nro. 118922685
Accionista